

LAS INCERTIDUMBRES DEL CAMBIO:
REDES SOCIALES Y MERCANTILES
DE LOS HACENDADOS-COMERCIANTES
AZUCAREROS DEL CENTRO
DE MÉXICO (1800-1834)*

Ernest Sánchez Santiró

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

INTRODUCCIÓN

En diversos trabajos realizados en los últimos años hemos afirmado que la agroindustria azucarera del centro de México¹ vivió una etapa de recuperación y expansión durante el periodo 1825-1850, al superar en los primeros años tras la independencia, las dificultades generadas por el conflicto insurgente.² Los datos aportados por diversas fuentes del periodo, entre otras, los diezmos del cabildo catedral de México, la fiscalidad directa y alcabalatoria del

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación "Redes sociales e instituciones comerciales en México, siglos XVII-XIX", financiado por la Fundación Carolina.

¹ Localizada fundamentalmente en el Distrito de Cuernavaca del Estado de México y, de manera complementaria en el Distrito de Tenancingo —de la misma entidad federativa— y en el Partido de Matamoros (hoy Izúcar de Matamoros) del estado de Puebla.

² SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Producción y mercados" y "Los mercados del azúcar".

Estado de México y algunos folletos firmados por propietarios y comerciantes azucareros, mostraban que la producción creciente de azúcar, aguardiente y miel generada por poco más de 40 unidades productivas había sido paralela a la ampliación de sus mercados. A los tradicionales centros de consumo y redistribución, básicamente la ciudad de México y sus alrededores, se añadía ahora la conexión directa con los puertos del Golfo de México (Veracruz, Tampico, Tuxpan y Matamoros) y las ciudades mineras norteañas (Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua y Santa Fe).

En los mismos textos se argumentó como hipótesis que la lógica de esta geografía de los mercados de la agroindustria azucarera respondía a la voluntad de los hacendados-comerciantes azucareros del centro del país de acceder a los productos de la minería de metales preciosos y a las mercancías extranjeras, con el propósito de obtener circulante (amonedado o en pasta) y productos foráneos (básicamente textiles, herramientas y caldos europeos) con alta demanda en las clases acomodadas del país. A cambio ofrecían productos con una demanda interna (y por consiguiente un precio) relativamente alta, como el caso del azúcar y del aguardiente de caña. Unos circuitos que habían conseguido superar los costos generados por las barreras fiscales internas (básicamente las diversas contribuciones a la producción, a la circulación y al consumo) y los fletes terrestres y de cabotaje, dadas las características de las mercancías intercambiadas y las economías generadas en las idas y retornos. Este panorama era tanto más contrastante cuanto que la historiografía económica dominante del periodo muestra a la economía mexicana con claros indicios de crisis y estancamiento, o con muy leves

signos de crecimiento, en este último caso a partir de los años cuarenta del siglo XIX.³

En aquel momento apuntábamos dos razones para explicar el hecho diferencial en términos regionales y de subsector económico, a saber: la desaparición o el retroceso por casi tres décadas de competidores en la producción interna, fue el caso de las haciendas azucareras de Veracruz y Michoacán, y el establecimiento de una política arancelaria proteccionista para la agroindustria azucarera (1821) que devino prohibicionista (1824), lo cual implicó que la demanda interna de azúcar y de aguardiente de caña, quedara expedita para los productores-mercaderes del centro de México.

En el trabajo actual pretendemos ampliar las razones de esta prosperidad contrastante. Tres aspectos articulan la argumentación. En primer lugar, la continuidad en el control de la propiedad y la producción por parte de antiguas familias de hacendados-comerciantes capitalinos; en segundo lugar, el desarrollo de una extensa y densa red mercantil que abarcó hasta los mercados portuarios del Golfo de México y los reales mineros del norte y, en tercer lugar, la existencia paralela de una red social basada en lazos familiares y de negocios que cohesionaron a dicho grupo de hacendados-comerciantes, en un contexto general de precariedad institucional, conflic-

³ CÁRDENAS, *Cuando se originó*; COATSWORTH, *Los orígenes del atraso*; CHOWNING, "The Contours of the Post-1810, Depression", y SALVUCCI y SALVUCCI, "Las consecuencias económicas". Richard J. Salvucci ha reiterado los argumentos de la depresión económica mexicana de la primera mitad del siglo XIX a partir del análisis de un folleto anónimo mexicano de 1836, con tintes parcialmente más negativos que los manifestados con anterioridad. Al respecto véase, SALVUCCI, "Algunas consideraciones económicas".

to político e incertidumbre económica. Como conclusión, veremos cómo se activó esta red social en la crítica coyuntura de 1821-1834.

LA CONTINUIDAD EN LA PROPIEDAD COMO INDICADOR DE ESTABILIDAD

La titularidad de la propiedad de las haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca del Estado de México (compuesto por tres partidos, el homónimo, el de Cuautla-Morelos y el de Jonacatepec) presentó fuerte continuidad durante el periodo 1800-1834. De las 41 haciendas que producían azúcar,⁴ más de la mitad (25) fueron heredadas por descendientes de las grandes familias de antiguos mercaderes capitalinos, tal era el caso de las familias Yermo, Velasco de la Torre, Michaus, Icazbalceta, Cortina González, Manzano, Gutiérrez de Lanzas, Ormaechea y Eguía.⁵ La continuidad

⁴ Véase el apéndice 1. Las otras seis haciendas del subsector azucarero en el Distrito de Cuernavaca (Acazingo, Actopan, Cocoyotla, Guadalupe el Charco, Mazatepec y Santa Inés, esta última, localizada en el partido de Cuernavaca, era homónima de la localizada en el de Cuautla-Morelos) se dedicaban a la producción de panela y piloncillo.

⁵ Martín Ángel Michaus otorgó como herencia a su hijo Miguel Michaus las haciendas Santa Inés y Buenavista en el partido de Cuautla-Morelos; Antonio Velasco de la Torre y Moya dejó a su hijo Antonio Velasco de la Torre e Irusta las haciendas Cocoyoc y Pantitlán, en Yautepec (partido de Cuernavaca); Nicolás Icazbalceta Herrarte dejó a su hijo Nicolás Icazbalceta Musitu las haciendas Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbietta, mientras que su hermana, Ramona Icazbalceta Musitu, heredó la hacienda Santa Clara Montefalco, gestionada por su esposo, el comerciante Eusebio García Monasterio, situadas las tres en el partido de Jonacatepec; Gabriel Joaquín de Yermo dejó a sus hijos José María y Gabriel de Yermo, las haciendas Temixco, San Gabriel y San José Nexpa (Buenavista) en el partido de Cuernavaca. En 1805, José Ignacio Ormaechea poseía la hacienda

también se produjo en reducido número de familias de comerciantes, funcionarios y hacendados de origen local que ya eran propietarios de predios azucareros a finales del siglo XVIII. Así sucedió con las familias Pérez Palacios, Sarmina y Valdovinos.⁶ Por el contrario, quince haciendas experimentaron un cambio de titularidad a lo largo del periodo 1800-1834. Si bien en unas ocasiones se trató

Michate, en Yautepec, partido de Cuernavaca la cual todavía conservaba en 1834; Vicente Eguía legó a su hijo Agustín Vicente Eguía las haciendas San Vicente y Chiconcuac, en el partido de Cuernavaca; José María Manzano heredó de su padre, José María Manzano, la hacienda Atlihuahán en Yautepec, partido de Cuernavaca. Manuel Francisco Gutiérrez de Lanzas mantuvo la propiedad de la hacienda San Gaspar, en el partido de Cuernavaca, entre 1810-1840, mientras que Francisco Cortina González obtuvo por herencia de su esposa Dolores Martín Chávez la hacienda Tenextepango en el partido de Cuautla-Morelos. Otros ejemplos de continuidad en la propiedad, en este caso ligada a entidades corporativas, fueron las haciendas Cuahuixtla y Guadalupe, propiedad de la orden de Santo Domingo (concretamente del Imperial Convento de Santo Domingo y del Colegio de Porta Coeli), en el partido de Cuautla-Morelos, la hacienda Acamilpa, propiedad del Colegio de San Ildefonso, y la hacienda Atlacomulco, propiedad de los bienes del marquesado del Valle de Oaxaca cuyo titular era el Duque de Terranova y Monteleone, ambas localizadas en el partido de Cuernavaca. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 102-117; SANCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, pp. 285-288; AGNCM, Notario 738, vol. 5228, ff. 41-43 (1810), y ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 105-117; 139-150 y 683-694.

⁶ Los hermanos Agustín y Mariano Valdovinos Flores, propietarios respectivamente de las haciendas Santa Rosa, Treinta Pesos, Zacatepec y San Miguel Cuautlita, del partido de Cuernavaca, las habían heredado en 1809, al fallecer su padre, Antonio Valdovinos Blanco. En relación con la hacienda Dolores, del partido de Cuernavaca, Matilde Guevara la poseía en 1834 como usufructuaria de la testamentaria de Domingo Sarmina. En el caso de la hacienda Miacatlán, ubicada en el mismo partido. Ésta se incorporó a la familia Pérez Palacios tras el matrimonio de Francisco Pérez Palacios con María Luisa Salazar Azorena, quien había heredado dicho inmueble

de la extensión de la propiedad de las antiguas familias de hacendados-comerciantes,⁷ en otras se apreciaban verdaderas novedades en la titularidad de las haciendas. Esto significó la entrada a la propiedad azucarera de las familias González Alonso, Tamariz, Díez de Sollano, Goyeneche,⁸

de su padre, José Salazar Serfate. Asimismo, la hacienda Acazingo, que fabricaba panela y piloncillo, también pertenecía a dicha familia. Véase AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 333v. (1824); HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 102-117; ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 139-150, y AGNCM, Notario 426, vol. 2839, ff. 727 y ss. (1840.)

⁷ En los casos de las haciendas del Hospital, en el partido de Cuautla-Morelos, y Apanquesalco, en Yautepec, partido de Cuernavaca, los grandes comerciantes capitalinos ya presentes en la propiedad azucarera de la región ampliaron sus propiedades. La primera fue adquirida por Martín Ángel Michaus en 1826, al salir a concurso en 1824. ACCM, *Colecturías de Diezmos*, lib. 110, mientras que la segunda fue adquirida por José María Manzano en 1818, al ser vendida por los herederos de Francisco Urueta. AGNCM, Notario 157, vol. 952, f. 44 [1831].

⁸ En 1817, los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo, adquirieron la hacienda Calderón, del partido de Cuautla-Morelos, la cual pasaría a manos de su descendiente, Pedro González Alonso. AGN, *Tierras*, vol. 2958, exp. 92, ff. 147-148v. En 1818, Ignacio Tamariz adquirió de la familia de Francisco Urueta la hacienda Apizaco, en el partido de Cuernavaca, a la que en 1828 añadiría la compra de la hacienda Barreto, propiedad del comerciante español con negocios en México y Cádiz, Jaime Salvat, y en 1834, la hacienda Xochimancas, del mismo antiguo propietario, ambas en el partido de Cuernavaca. ACCM, *Colecturías de Diezmo*, libs. 105, 146 y 151 y AGNCM, Notario 738, vol. 5228, ff. 41-43 [1810] y Notario 532, vol. 3567, ff. s. n., 3 de abril de 1840. En 1824, José Díez de Sollano, en compañía de Pedro Cajigas, adquirió la hacienda El Puente, en el partido de Cuernavaca, por concurso de su anterior propietaria Ana Rendón del Peral. Posteriormente, Pedro Cajigas vendería su parte a la familia Díez Sollano. AGNCM, Notario 160, vol. 964, 21 de julio de 1831, f. s. n. En 1824, Juan Félix Goyeneche ya era propietario de la hacienda San Carlos Borromeo en Yautepec, partido de Cuernavaca, de la cual había sido arrendatario con anterioridad. AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 643v. [1824.]

Irazábal, Flores, Cardona, Goríbar,⁹ Medina, Sabiñón y Huerta.¹⁰

A partir de este panorama general sobre los cambios en la titularidad de la propiedad es perceptible que la transformación política, con sus derivaciones económicas y sociales,

Esta propiedad presentó serias dudas entre antiguos y nuevos propietarios por incumplimientos y diversas interpretaciones sobre los términos de la venta, así como por subrogaciones de acciones sobre la misma. Al respecto véase AGNCM, Notario 155, vol. 941, f. 582 (1829).

⁹ En 1825, el comerciante Rafael Irazábal, vecino de Jojutla, compró a José María Coloma, descendiente de mercaderes de la ciudad de México, la hacienda San Nicolás Obispo y anexas. Al igual que Goyeneche, el primer paso fue desempeñarse como arrendatario del predio. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 111-113 y AGNCM, Notario 155, vol. 943, ff. 223 (1831). En 1826, el comerciante capitalino José María Manzano vendió al también comerciante, José María Flores, la hacienda de Oacalco, localizada en Yautepec, partido de Cuernavaca. ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib., 110. El mismo comerciante vendería a Agustín Cardona, en 1827, la hacienda San José ubicada en aquella localidad que, a su vez, traspasaría al comerciante Vicente Pancorbo en 1834. La ruina de este último hizo que dicha hacienda retornara a manos de Agustín Cardona. AGNCM, Notario 535, vol. 3569, f. 121v. (1839) y ACCM, *Colecturía de Diezmos*, libs. 111 y 118. En 1828, Juan Goríbar, comerciante capitalino descendiente de comerciantes y hacendados de Coahuila, adquirió del coronel Lorenzo García Noriega y de su hermano Juan García Noriega, la hacienda San Pedro Mártir Casasano, en el partido de Cautla-Morelos, de la cual se había desempeñado con anterioridad como arrendatario. Una posible razón para la venta a Juan Goríbar de la hacienda de Casasano habría sido la orden de expulsión de españoles que hizo que Juan García Noriega tuviera que salir del país. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 115 y 134-135 y ACCM, *Colecturía de Diezmos*, libs. 111 y 112.

¹⁰ En 1828, Vicente Antonio Medina compró a Ángel Pedro Puyade, la hacienda San José Cautla, con su anexo de Cuauichichinola, localizadas en el partido de Cuernavaca; AGNCM, Notario 738, vol. 5228, ff. 41-43 (1810); ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 145. En 1829, José Benito Ruiz, propietario de la hacienda Mapastlán, del partido de Cautla-More

acaecidas en México desde el periodo insurgente y hasta la finalización efectiva de la Primera República Federal no implicaron alteraciones drásticas en dicho rubro en la región central azucarera del país. Dos aspectos permiten mostrarlo (véase el cuadro 1). En primer lugar la estricta titularidad de

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA PRODUCCIÓN
AZUCARERA DEL DISTRITO DE CUERNAVACA EN 1834

	<i>Número de haciendas</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Producción de azúcar (kg) (promedio 1821-1834)</i>	<i>Porcentaje</i>
Antiguas familias propietarias	25	61.0	3 922 413	73.3
Nuevas familias propietarias	15	36.6	1 409 336	26.3
Desconocido	1	2.4	18 251	0.4
Totales	41	100	5 350 000	100

FUENTE: ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 105-117, 139-150 y 683-694 y notas 6-20 del presente texto.

los, fuertemente endeudado con el comerciante Mariano Horcasitas y Santa Cruz, vio perder su propiedad al vender Horcasitas su acción por valor de más de 50 000 pesos, afianzada con dicha propiedad, al licenciado Domingo Sabinón, y AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 664 [1830]. Finalmente, en 1831 José Antonio Huerta compró a Ana María Arias la hacienda Santa Cruz, situada en el partido de Cuernavaca. ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 148. En el caso de la restante hacienda productora de azúcar durante el periodo 1800-1834, San José Oaxtepec, propiedad de Francisca Aguilar, y con los datos que disponemos en la actualidad, no podemos afirmar si se produjo o no un cambio en la propiedad que implicara una modificación del grupo de parentesco en la titularidad.

la propiedad. Sólo 36.6% de las haciendas productoras de azúcar pasaron a manos de nuevos propietarios, si bien dos de ellas se incorporaban a familias ya presentes en el negocio azucarero del Distrito de Cuernavaca (la familia de José María Manzano y la de Martín Ángel Michaus). Por el contrario, 61% permanecieron en los mismos grupos familiares, ya fuera por medio de un linaje directo o por herencias horizontales. Una alta permanencia en un periodo un poco superior a tres décadas, si lo comparamos con los grandes cambios en la propiedad azucarera vividos en la zona entre 1760-1790, cuando un grupo de grandes mercaderes del Consulado de la Ciudad de México invirtió sus capitales en el negocio azucarero y desplazó a antiguas familias propietarias locales y a diversas órdenes religiosas.¹¹

El segundo aspecto es el del control de la producción azucarera. Aquí la continuidad se acentúa, en la medida en que 61% de las haciendas azucareras en manos de antiguas familias propietarias de la región controlaban 73.3% del azúcar que se producía allí. De manera inversa, el cambio de propiedad en 15 unidades productivas, como vimos, 36.6% del total considerado, sólo representaba 26.3% de la producción total.¹²

¹¹ SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Comerciantes, mineros y hacendados", pp. 177-184.

¹² El cálculo de la producción azucarera de las 41 haciendas, sin tomar en cuenta las que generaban panela, panocha y piloncillo se basa en las siguientes consideraciones. Las declaraciones de diezmos de la catedral de México durante el periodo 1821-1832 (último año completo en que se aplicó la coacción civil del diezmo), manifiestan que dichas unidades diezmaron anualmente en promedio 24 037 panes de azúcar. Sabemos que la tasa decimal que aplicaba la catedral de México al azúcar era de 4%, luego el total anual de producción de azúcar reconocida por las haciendas era de 600 925 panes de azúcar al año. El problema consiste en conocer el peso de dichos panes de azúcar. En el periodo 1790-1808, el peso pro-

Ahora bien, controlar la titularidad de la propiedad azucarera no implicaba necesariamente el dominio del negocio azucarero, el cual se resolvía en la esfera de la circulación. Asimismo, tal y como hemos indicado, la continuidad en el control de la propiedad y la producción, más que causa ha de ser considerada como un indicador de estabilidad del subsector que hundía sus raíces en estructuras más profundas, tanto de carácter económico como social. Al estudio de estas instancias generadoras de certidumbre en la agroindustria azucarera vamos a dedicar los siguientes apartados.

LA RED MERCANTIL: AGENTES Y ESPACIOS

Los mecanismos de comercialización del azúcar durante el periodo 1810-1834 mantuvieron fuerte continuidad en relación con los existentes en la etapa colonial tardía. Básicamente eran tres. En primer lugar, las ventas directas de los propietarios de las haciendas; en segundo lugar, las ventas por medio de compañías acotadas temporalmente entre el hacendado y el comerciante, quien obtenía una ganancia por colocar el producto en los mercados, y en tercer lugar, actuaba el mecanismo del avío. En este caso, el comerciante otorgaba un crédito refaccionario al hacendado para mantener las actividades de la hacienda a cambio de una parte o la totalidad de la cosecha. Por lo general, el precio obte-

medio de los panes de azúcar de la región oscilaba entre 10 y 12 kg, lo cual hacía que un pan de azúcar se asimilara a una arroba (11.5 kg). Los registros decimales del periodo 1821-1834 rebajan el peso promedio de los panes, de forma tal que un pan de azúcar pesaba 8.9 kg. Si aplicamos este peso a los 600 925 panes producidos al año en promedio obtenemos los 5 350 000 kg que aparecen en el cuadro 1.

nido por el comerciante solía contemplar un descuento en relación con el existente en el mercado.¹³ Si bien esto es una clasificación ideal, en la realidad existían contratos que contemplaban modalidades híbridas.

Puesto que gran parte de la titularidad de la propiedad de las fincas e ingenios azucareros se mantuvo en manos de antiguas familias de hacendados que compaginaban las actividades productivas y comercializadoras en diversos sectores, como fue el caso de las familias Eguía, García Monasterio, Gutiérrez de Lanzas, Icazbalceta, Manzano, Michaus, Velasco de la Torre o Yermo, una parte destacable de la producción azucarera se pudo colocar directamente en los mercados. Como manifestación de este aspecto tenemos la presencia de los almacenes-expendios de azúcar de la ciudad de México en los años treinta del siglo XIX. Estos negocios alcanzaban la cifra de 25 en 1832. Entre sus propietarios se encontraban las antiguas familias de hacendados-comerciantes mencionadas con anterioridad.¹⁴

¹³ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, p. 198 y CRESPO, *Historia del azúcar*.

¹⁴ Así, Miguel Michaus tenía su almacén en la calle de Jesús, Antonio Velasco de la Torre en la de Balvanera, Agustín Vicente de Eguía en la calle Merced, José María Yermo en Cordobanes, José María Manzano en la del Puente de Santo Domingo, Nicolás Icazbalceta en Montealegre, mientras que Manuel Gutiérrez de Lanzas en la primera de las Damas. Algunas entidades corporativas como el Imperial Convento de Santo Domingo, propietario de la hacienda Cuahuixtla, reprodujeron este modelo al contar con su propio almacén de azúcar en la calle de la Acequia, que en aquel año era dirigido por fray José María Porchini. En la medida en que diversas casas comerciales, familiares o compañías, se hicieron con la propiedad de algunas haciendas azucareras entre 1817-1834 procedieron a reproducir el modelo de integración vertical (producción-comercialización) que habían desarrollado las viejas familias de hacendados desde finales del siglo XVIII.

Además del control de la producción de azúcar y su comercialización en el principal mercado consumidor del país, la ciudad de México, los hacendados-comerciantes contaban con conexiones mercantiles en diversos núcleos urbanos, portuarios y mineros del centro y del norte que les facilitaba la redistribución de dicha mercancía. Como ejemplo, veamos los envíos de azúcar en 1834 de la hacienda Hospital, propiedad de la familia Michaus, del partido de Cuautla-Morelos (véase el cuadro 2).¹⁵

De esta manera, Rafael de Irazábal en compañía con Miguel Lizarriturri contaban con un almacén en la calle San Bernardo, José María Flores en el Empedradillo, Agustín Cardona en el callejón Alcaicería y Juan Félix Goyeneche en la Acequia. GALVÁN RIVERA, *Calendario manual*, pp. 254-255. Para la relación familiar y mercantil entre Rafael de Irazábal y la familia Lizarriturri, véase ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 160 y AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 244v. (1824.) A este listado cabría añadir el caso del almacén-expendio de azúcar localizado en la primera calle de Santo Domingo dirigido por Manuel Carrasco en compañía de José [¿Pérez?] Palacios.

¹⁵ Dicho año, la administración de alcabalas del partido de Cuautla-Morelos registró el envío de 134 060 arrobas de azúcar a diferentes destinos en 428 guías de azúcar. En ellas aparecen, entre otros datos, los nombres de los remitentes y consignatarios. En relación con los primeros, por lo general, no aparecen los nombres de los propietarios o de los arrendatarios de las haciendas azucareras, sino el de sus administradores y empleados. En el caso de la hacienda Hospital, propiedad de la familia Michaus, la mayor parte del azúcar fue remitido por su administrador, José Domínguez, en concreto 20 299 arrobas, mientras que un monto inferior, 729 arrobas, fue remitido por un empleado de la propiedad, Nicolás Vázquez. Para conocer los remitentes y los montos de azúcar enviados desde dicho partido, véase, AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71. Para determinar los administradores y empleados de las haciendas del partido de Cuautla-Morelos en 1834 acudir a AGN, *Dirección General de Rentas, Estado de México*, c. 241, exp. 16 y *Morelos*, c. 13, exp. 6 (apéndice 2).

Cuadro 2
COMERCIALIZACIÓN DEL AZÚCAR
DE LA HACIENDA HOSPITAL, 1834

<i>Consignatario</i>	<i>Destino</i>	<i>Arrobas</i>
Carrillo, Gabriel	Chihuahua	319
	Nuevo México	4 928
Cervantes	Veracruz	140
García, Mariano	Veracruz	1 800
Michaus, Miguel	México	469
	Nuevo León	363
	Nuevo México	714
Mosqueda, Victorino	Veracruz	200
Mújica, Manuel	Durango	295
Vásquez, Joaquín	Tetelco	60
Veraza, Manuel	Durango	11 740
Total arrobas		21 028

FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71.

Tal y como se aprecia en el cuadro, la hacienda Hospital, remitía cerca de 240 ton de azúcar (una arroba contenía 11.5 kg) al año a tres mercados fundamentales —Durango -57.2%-, Nuevo México -26.8%- y Veracruz -10.1%-,¹⁶ mediante ocho consignatarios. En la medida en que el registro con el que trabajamos es alcabalatorio, no es posible perfilar con mayor detalle si los consignatarios que aquí aparecen son comerciantes redistribuidores en los lugares de destino o empleados de los hacendados-comerciantes del centro del país localizados en aquellos lugares, tal y como hemos

¹⁶ Una geografía de los destinos del azúcar que es consistente con el panorama general que se planteó en el trabajo de SÁNCHEZ SANTIRO, "Producción y mercados", p. 644.

visto que sucedía con los nombres de los remitentes en las guías de azúcar del partido de Cuautla-Morelos.¹⁷ Sin embargo, lo destacable es la capacidad que tenían los hacendados azucareros del centro del país para enviar su producción a grandes distancias, y salvar los obstáculos geográficos y fiscales. Cada hacendado generó una red mercantil semejante, como se puede apreciar en la gráfica 1.¹⁸

La síntesis de los datos en esta gráfica permite apreciar la existencia de redes mercantiles centradas fundamentalmente en torno de ocho remitentes que se corresponden con administradores o empleados de las haciendas azucareras localizadas en la mencionada administración de rentas. Así, las haciendas propiedad de la familia Michaus (Santa Inés, Hospital y Buenavista), estaban representadas respectivamente por los expendedores siguientes: José María Verco, José Domínguez y Miguel Muñoz. La hacienda Cuahuixtla, propiedad de la orden de Santo Domingo, aparece con los remitentes Francisco Torrejano y Manuel Montañés. La hacienda Guadalupe, propiedad del colegio dominico de Porta Coeli, que en aquel año estaba arrendada a Juan Félix Goyeneche, contaba con el remitente José Martínez.

¹⁷ En el caso de las 1 546 arrobas remitidas por la hacienda Hospital a uno de sus propietarios, Miguel Michaus, con destino a México, Nuevo León y Nuevo México, no debe interpretarse que efectivamente el mencionado miembro de la familia Michaus ejerciera directamente el comercio en aquellos dos últimos estados, sino que como sucedía con frecuencia, esos envíos se remitían desde la región azucarera y hacían escala en la ciudad de México, lugar de residencia de Miguel Michaus. Esa función redistribuidora de la ciudad capital se comprueba al analizar los libros de boletas de la aduana del Distrito Federal. Véase AGN, *Aduana del Distrito Federal*, vol. 29, exp. 754.

¹⁸ AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71.

La hacienda Tenextepango, propiedad de Francisco Cortina González, tenía como remitente fundamental a Vicente Montero, mientras que la hacienda Mapastlán de Domingo Sabiñón, que en aquel año estaba arrendada a dos de los principales comerciantes y agiotistas del periodo, Felipe Neri del Barrio y Francisco Fagoaga, realizaba sus envíos de azúcar con Pomponio Flores como remitente. Las dos únicas haciendas de la zona que no aparecen con una red de remitentes desarrollada son la hacienda Calderón, propiedad de los descendientes de los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo (Pedro Alonso González) de la cual sólo hemos podido localizar a dos remitentes con pocas conexiones, Ambrosio y Antonio de Orrio, y la hacienda Casasano, propiedad del comerciante y prestamista Juan Goríbar. En este último caso, el remitente localizado (Francisco Berruecos) aparece conectado con la red de comercialización organizada a partir de los remitentes de las haciendas de la familia Michaus.²⁰

¿Qué sucedía con los nuevos propietarios de las haciendas? Si recordamos que entre 1817-1834 hubo ciertos cambios en la titularidad de la propiedad (la hacienda Apanquesalco, en 1818 o la hacienda Hospital en 1826) que eran ampliaciones del negocio azucarero por parte de antiguas familias de hacendados-comerciantes, en esos casos no había problemas

²⁰ También puede suceder que remitentes con una red mediana de consignatarios, como es el caso de Manuel de los Terreros, de quien no hemos podido determinar su relación con una unidad productiva, en realidad fueran empleados de las haciendas Calderón o Casasano. Este aspecto habrá que analizarlo en posteriores trabajos. Para ver la conexión de los remitentes con las haciendas, ya como administradores ya como empleados, consultar el apéndice 2.

para colocar la producción en el mercado puesto que se utilizaba la red mercantil familiar. Sin embargo, en otras ocasiones no existía la integración producción-comercialización, de forma que el control de la mercancía recaía claramente en el sector mercantil. Esta situación se podía producir por diversas razones. En ciertos momentos el estado social del propietario no hacía conveniente que ejerciera ambas funciones. Así sucedió con Manuel Agüero, cura propietario de la doctrina de Yautepec, que había heredado la hacienda San Carlos Borromeo en dicha localidad del partido de Cuernavaca. En este caso el azúcar salía al mercado mediante acuerdos con comerciantes locales o capitalinos. En 1805, Manuel Agüero vendió la totalidad de la producción de azúcar de ese año al comerciante local, Antonio Tormo. La cantidad estimada era 18 000 panes de azúcar. Dicho contrato incluía la obligación de que el comerciante se encargara del pago de los gastos de operación de la hacienda (rayas e insumos) y del pago de la fiscalidad (alcabalas, tributos, diezmos y censos). La ganancia prevista para el comerciante sería 7% de comisión sobre el total del producto de las ventas y 3% sobre el monto de lo entregado como habilitación de la hacienda.²¹ En otros casos la carencia de una red mercantil, asociada con la propiedad azucarera, hacía que se reprodujera el modelo. Ésta fue la situación de tres propietarios dedicados fundamentalmente al ejercicio de la abogacía. Así, el licenciado Domingo Sabiñón que adquirió la hacienda de Mapastlán en 1829 optó, como vimos, por pasar a la condición de rentista y dejó el control de la producción y la comercialización a sus dos arrendatarios, Felipe Neri del Barrio y Francisco Fagoaga.

²¹ AGNCM, Notario 155, vol. 916, ff. 595 y ss. (1805.)

En el caso del licenciado Rafael Irazábal que había adquirido la hacienda de San Nicolás Obispo y su anexa de Guadalupe en 1825, el mecanismo fue establecer una compañía con el comerciante y almacenista de azúcar, Miguel Lizarriturri.²² Finalmente, el licenciado Mariano Tamariz, propietario de la hacienda Barreto desde 1828, más concretamente su viuda, Guadalupe Cicujano, auxiliada por el hermano del finado, el también hacendado azucarero Ignacio Tamariz, sacó su producción mediante acuerdos con comerciantes. En 1838 comercializó su cosecha anual por medio de los oficios de un corredor de comercio de número de la ciudad de México, José Sánchez Trujillo. Éste hizo posible el acuerdo entre la familia Tamariz y otro comerciante (también corredor de comercio), Francisco Ondovilla. En dicho año, los propietarios de la hacienda Barreto acordaron vender la totalidad de la producción anual, estimada en unas 10 000 arrobas, a Ondovilla, según calidades y precios, por un valor total de 15 125 pesos.²³ Al igual que el caso de Manuel Agüero, el comprador del azúcar se hacía cargo de las actividades de la hacienda (las rayas de los operarios y los insumos), aunque en este caso el comprador sólo pagaría el adelanto de la fiscalidad y los fletes, los cuales recaerían finalmente en los vendedores. Lo más interesante del contrato celebrado en 1838 es que es uno de los pocos casos en que hemos podido localizar en el protocolo notarial los destinos de las guías: México, Veracruz y Chihuahua. Es decir, la capital, los

²² GALVÁN, *Calendario manual*, pp. 254-255 y ACCC, *Colecturía de Diezmos*, lib. 160.

²³ Cuatro mil arrobas de azúcar prieta a 10.5 reales; 4 000 arrobas de azúcar entreverada a 12.5 reales y 2 000 arrobas de entreverada-blanca a 14.5 reales.

puertos del Golfo y el norte minero, que eran los destinos mayoritarios que aparecen en las guías analizadas de 1834 y 1837-1838.²⁴

Un análisis como el realizado hasta aquí prima el estudio de redes “egocentradas” en cada uno de los hacendados-comerciantes. Así lo hacemos ya que pretendemos destacar la existencia de una trama mercantil propia que les permitió enviar de manera directa su producción a los mercados. Sin embargo, del estudio de las guías del partido de Cuautla-Morelos en 1834 también se vislumbra la existencia de conexiones entre las distintas redes de los hacendados-comerciantes. Nexos que inciden en los aspectos relacionales, de interconexión en los negocios. Para eso hay que detener nuestra atención en los corredores de comercio y los comerciantes foráneos.

El empleo de corredores numerarios y supernumerarios de comercio como intermediarios mercantiles en la ciudad de México era habitual desde el siglo XVI.²⁵ Lo destacable del oficio era su profundo conocimiento de los diversos mercados del país. Como ejemplo de esto podemos ver el caso del corredor Tomás López Carvajal, quien para obtener la renovación de su licencia en 1834, la cual poseía desde 1828, manifestó lo siguiente:

²⁴ “Cuarta, las guías las sacarán los vendedores con escalas para México, Veracruz y Chihuahua, consignadas a don Francisco Ondovilla y compañía, quien queda en la obligación de entregar las tornaguías.” AGNCM, Notario 532, vol. 3567, f. s./n. (25 de enero de 1838.)

²⁵ Un oficio que, en un principio, estuvo bajo el control del ayuntamiento de la ciudad de México para pasar al del Consulado de mercaderes de la ciudad de México tras diversas peticiones de dicha entidad a la corona.

[...] de origen español, vecino y residente en esta ciudad desde el año de mil ochocientos cuatro que [...] inmediatamente se colocó en la casa del finado Conde don Sebastián de Heras Soto [...], que estableció en el Parián compañía con don José Rojo pasando después a la ciudad de Zacatecas, en cuyo comercio permaneció dos años igual tiempo en la de San Luis, y en los años de ochocientos diez y ocho y diez y nueve en los Estados de Durango, Chihuahua y Sonora, y regresando a esta capital ha continuado en el ejercicio con total aceptación del comercio.²⁶

Es decir, vemos a un sujeto que podía conectar a los productores y comerciantes de azúcar del centro del país con los principales mercados de México, en especial los desarrollados en torno de los reales mineros del centro y del norte del país. Esto no es una mera conjetura, Tomás Pérez Carvajal estaba conectado con el negocio azucarero. De hecho, la fianza que recibió para renovar su licencia en 1834 procedía de dos personajes, Vicente Pancorbo, propietario de la hacienda San José,²⁷ y del comerciante capitalino Manuel Martínez del Campo, quien fungió como consignatario de tres haciendas azucareras ese mismo año (véase la gráfica 1) con sus remitentes: Cuahuixtla, Manuel Montáñez, Tenextepango, Vicente Montero y Mapastlán y Pomponio Flores. De hecho, Manuel Martínez del Campo llegó a comercializar

Tras la supresión del Consulado en 1827, los corredores volverían a quedar controlados por el ayuntamiento de la capital. Véase "Facultan al tribunal del consulado a nominar a los corredores de número de la ciudad de México", AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 218-225. Agradezco a Guillermina del Valle la referencia.

²⁶ AGNCM, Notario 532, vol. 3665, ff. 276v. y ss. (1834.)

²⁷ ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 118.

2872 arrobas del partido de Cuautla, Morelos en 1834.²⁸ Un ejemplo más relevante del papel realizado por estos corredores de comercio en el negocio azucarero se aprecia en la figura de Rafael Jiménez, el cual llegó a comercializar 12 875 arrobas del mismo partido en 1834 (9.6% del total guiado), al ejercer como consignatario la hacienda Cuahuixtla, con Francisco Torrejano y Manuel Montáñez como remitentes de la hacienda Tenextepango, con Vicente Montero como remitente.²⁹

Junto a estos corredores de comercio, la interconexión también procedía de comerciantes foráneos. Así, Manuel Veraza, comerciante afincado en Guanajuato, recibió como consignatario 12 037 arrobas de azúcar en 1834 (9% del total guiado en ese año) por parte de las haciendas propiedad de la familia Michaus (del Hospital con José Domínguez y de Santa Inés con José María Verco como remitentes). Un papel semejante desempeñó el consignatario Pedro José Echeverría, del comercio de Veracruz,³⁰ que comercializó en 1834 azúcar por la cantidad de 5 340 arrobas (4% del total guiado desde el partido de Cuautla-Morelos) de la hacienda de Tenextepango (con Vicente Montero como remitente) y del remitente Ricardo Toscano, a quien no podemos adscribir a

²⁸ AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71.

²⁹ AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71. Rafael Jiménez era originario de Zamora y tuvo como fiadores de su licencia como corredor mercantil, en 1834, a los comerciantes Ignacio Sotomayor y Rafael de la Peña. Véase AGNCM, Notario 532, vol. 3565, ff. 312v. y ss. (1834.)

³⁰ AGNCM, Notario 155, vol. 942, ff. 586v. (1830.)

una hacienda en concreto, dado el conocimiento que poseemos en la actualidad sobre este grupo.³¹

Lo que sobresale de esta reunión de corredores capitalinos de comercio y comerciantes foráneos es que todos ellos tenían conocimiento y experiencia mercantil en plazas del interés de los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca. Es más, si volvemos a observar la gráfica 1, se puede apreciar el papel nodal de conexión que ejercían en la red mercantil del negocio del azúcar al desempeñarse de forma simultánea como consignatarios de la producción de distintas haciendas azucareras.³² Se puede suponer que en los citados mercados, en especial los portuarios del Golfo de México y los mineros del norte, estos consignatarios ejercerían funciones de redistribución del azúcar procedente del centro del país.

³¹ AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71. Con este mismo comerciante de Veracruz, el hacendado y comerciante Juan Félix Goyeneche estableció contratos de venta de azúcar con destino a dicho puerto en la década de 1830. AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 255 (1830).

³² Pensamos que esta caracterización, como corredores de comercio o comerciantes foráneos, fue ejercida también por Rafael Camacho que se desempeñó como consignatario de las haciendas Cuahuixtla y Tenexpango por la cantidad de 12 265 arrobas de azúcar (9% del total guiado en 1834 desde el partido de Cuautla, Morelos) por Manuel Otón, consignatario de la hacienda Santa Inés por 10 137 arrobas (7.5% del total guiado ese mismo año) y, finalmente, con Diego Ordóñez, que actuó como consignatario de la hacienda Calderón (con Antonio y Ambrosio Orrio y Miguel Guevara como remitentes) por la cantidad de 7 584 arrobas de azúcar (5.6% del total guiado). Lo más destacable de todos estos envíos era que compartían como destino el mismo centro minero norteño: Durango. AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 255 (1830).

LA RED SOCIAL: FAMILIAS Y NEGOCIOS

Hemos analizado uno de los aspectos que explican la estabilidad en la titularidad de la propiedad azucarera del Distrito de Cuernavaca a lo largo del periodo 1800-1834: la existencia de una extensa y tupida red mercantil por parte de los hacendados azucareros que les permitió mantener el control sobre la mercancía que generaban las unidades productivas. La pregunta que cabe plantear era si existía, a su vez, una red social fincada en lazos familiares y de negocios que interconectara a las distintas empresas familiares propietarias de las haciendas azucareras del centro del país.³³ Una red que permitiera la actuación conjunta de la totalidad o la gran mayoría del grupo de hacendados-comerciantes en coyunturas difíciles, toda vez que anteriores organizaciones estructurantes de los intereses del grupo azucarero, como el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, habían dejado de existir (1827)³⁴ y todavía no se habían constituido cámaras-agrupaciones de agricultores, las cuales surgirían en el contexto mexicano hasta la década de los años cuarenta del siglo XIX. Si se comprobaba la existencia de dicha red social, contaríamos con un elemento suplementario que coadyuvaría a la comprensión de la bonanza económica del sector azucarero del centro del país en un contexto general de inestabilidad política y estancamiento económico, además de los factores ya constatados de estabilidad en la titularidad de la

³³ Existe una amplia literatura sobre el concepto redes sociales, en especial en los campos de sociología, politología y psicología. Para un acercamiento reciente que intenta aportar una visión interdisciplinar de dicho enfoque, véase, GIL MENDIETA y SCHMIDT, *Análisis de redes*.

³⁴ SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, pp. 282-309.

producción y la existencia de una trama mercantil extensa. Metodológicamente optamos por la construcción de una red relacional, y no una egocentrada, que posibilitara apreciar la frecuencia y naturaleza de las conexiones entre los sujetos que componían el grupo de hacendados azucareros del Distrito de Cuernavaca en 1834.³⁵

Con el propósito de ir más allá del uso metafórico del término “red social” en el que se alude a un conjunto de individuos o grupos sociales vinculados de diversas maneras, pretendemos establecer la red social de los hacendados comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca como conceptualización “relacional” de su situación a fines del primer tercio del siglo XIX. Una conceptualización establecida a partir de los nexos entre los componentes del grupo azucarero y no desde las características más o menos comunes compartidas por sus miembros, es decir, no se trata de una caracterización estructural que surge del análisis prosopográfico (oficio, origen geográfico, sexo, edad, índice de ingreso, etc.), el cual acabaría determinando y/o explicando el comportamiento de los miembros del grupo de hacendados-comerciantes azucareros del centro del país.³⁶ Con miras a ello construimos una matriz de datos³⁷ a partir de

³⁵ Una red relacional en la que el factor “lazo familiar” se tuviera en cuenta, pero sin constituir el núcleo del análisis. Para la cuestión de la redes relacionales véase, BERTRAND, *De la familia*, pp. 113-115.

³⁶ Una clara distinción entre atributos comunes a los componentes de un grupo social que se va a analizar e información relacional se puede apreciar en el trabajo de Margareth Faus sobre las relaciones mercantiles entre los países de América Latina en 1994. Véase FAUST, “Las redes sociales”, pp. 3-5.

³⁷ Se revisaron más de 500 protocolos notariales de la ciudad de México, y algunas referencias del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano y

tres criterios: relaciones económicas (fianzas, compraventas, préstamos, cesiones y avíos), vínculos legales (en especial el otorgamiento de poderes notariales) y nexos familiares en sentido amplio.³⁸ Hay que indicar que no se incluyeron en la matriz de datos las referencias que implicaban una acción conjunta consciente del grupo en cuestión que vamos a analizar, ya que su significación no podía ser del mismo grado. Se pretendía comprobar la existencia de la red social desde la realización de actos aislados, casuales, que por reiteración, aproximación entre las familias-individuos y generación de intereses comunes, acabara posibilitando la articulación de dichas acciones colectivas de la red social, su puesta en funcionamiento. Como resultado de esta reconstrucción obtuvimos la siguiente trama de los hacendados-comerciantes azucareros (véase la gráfica 2).

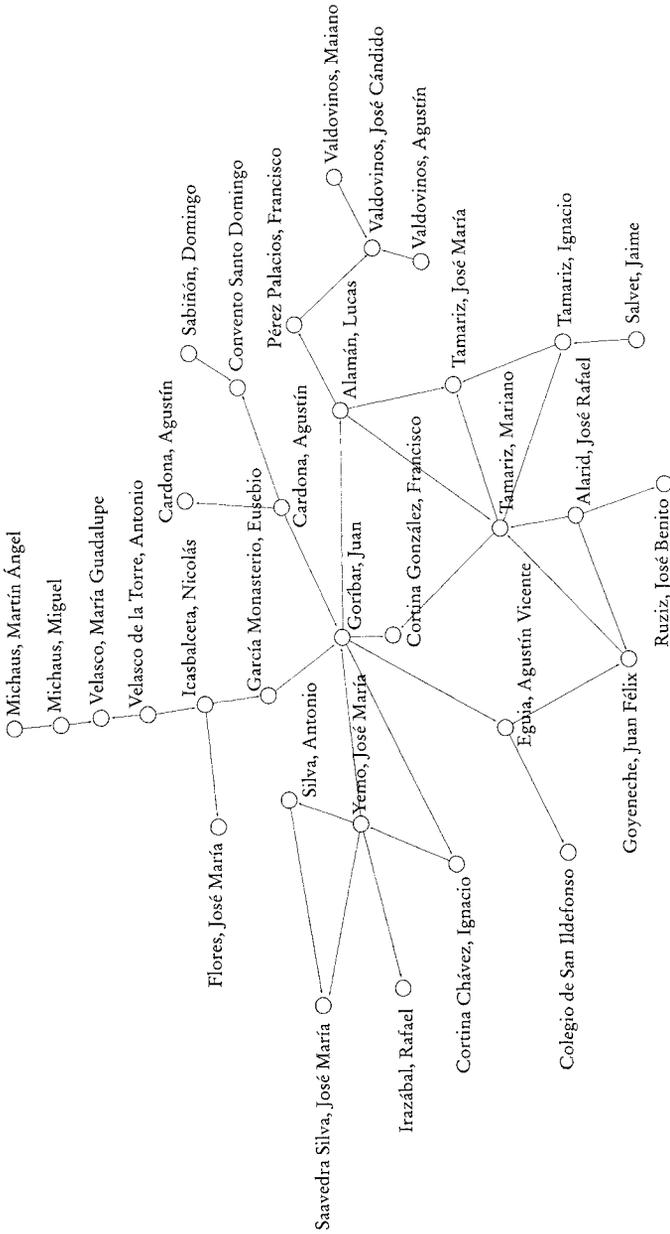
Por lo que respecta al criterio de los nexos familiares, entendidos como relaciones de parentela, éstos abarcaban desde lazos débiles, como el ejercicio de velar conjuntamente por los derechos de un tercero, algo que ocurrió con los hacendados Agustín Vicente de Eguía y Juan Félix Goyeneche al desempeñarse como coalbaceas de Severino Legarreta y Lavarnieta,³⁹ pasando por vínculos más comprometidos

noticias bibliográficas. Pudimos localizar 30 referencias/conexiones de carácter económico y legal, así como once referencias/conexiones familiares. Hay que indicar que centramos la mayor parte del análisis en 1829-1838, los más inmediatos al corte cronológico de 1834. Véase el apéndice 3.

³⁸ Nos referimos con esto tanto a relaciones familiares que implican linaje o descendencia y relaciones familiares más amplias organizadas en torno del concepto "parentela" desarrolladas sobre todo lateralmente y que agrupan lazos fundados "en la sangre, el apellido, la casa, la alianza matrimonial o espiritual". BERTRAND, "De la familia", pp. 117-118.

³⁹ AGNCM, Notario 531, vol. 3559, f. 342v. (1831.) Papel que también

Gráfica 2
REDES SOCIALES DE LOS HACENDADOS-COMERCIANTE DEL DISTRITO DE CUERNAVACA, 1834



como el que asumió Antonio Velasco de la Torre e Irusta al convertirse en 1813 en curador *ad bona* de Nicolás Icazbalceta Musitu, entonces menor de edad, heredero de las haciendas Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbietta,⁴⁰ hasta alcanzar la esfera de la filiación sin el expediente de la sangre, tal y como sucedió con Antonio Silva, propietario de la hacienda Cocoyotla, al adoptar a José María Saavedra.⁴¹ Sin embargo, lo más habitual entre el grupo de comerciantes-hacendados del Distrito de Cuernavaca era el establecimiento de lazos de parentesco horizontales a partir de vínculos matrimoniales y los nexos derivados de ellos (suegros, yernos, cuñados, tíos, etc.).⁴² En este rubro, el nexo familiar más amplio que se detectó fue el entablado entre cuatro familias de hacendados locales del occidente del Distrito de Cuernavaca formado por las familias Valdovinos, Salazar, Sarmina y Pérez Palacios, con la de los Yermo, hacendados y comerciantes capitalinos.⁴³ Una expansión horizontal de

desempeñaron Juan Goribar y Mariano Tamariz respecto a Ignacio Cortina Chávez en 1829. Véase AGNCM, Notario 417, vol. 2779, f. 130 (1829).

⁴⁰ AGNCM, Notario 155, vol. 924, f. 157 (1813).

⁴¹ De hecho, a partir de entonces se denominó José María Silva. AGNCM, Notario 417, vol. 2782, f. 110v. (1832.)

⁴² Ejemplo de eso fue el entrelazamiento que se produjo entre la familia Velasco de la Torre y la familia Michaus al contraer matrimonio María Guadalupe Velasco, hija de Antonio Velasco de la Torre e Irusta y Miguel Michaus, hijo de Martín Ángel Michaus. AGNCM, Notario 155, vol. 925, f. 683v. 1831, o la relación que se entabló entre la familia Icazbalceta y la de los comerciantes españoles García Monasterio, al producirse el enlace entre Ramona Icazbalceta Musitu y Eusebio García Monasterio. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*.

⁴³ En relación con la familia Pérez Palacios, Francisco Pérez Palacios, propietario de la hacienda Acatzingo, contrajo matrimonio con María Luisa Salazar Arozena, heredera de la hacienda Miacatlán, que había per-

las relaciones familiares que hacía que diez haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca se movieran en la órbita de estos cinco linajes, generando relaciones solidarias las cuales se podían ver reflejadas en los testamentos, no sólo por el otorgamiento de bienes entre miembros, sino por el ejercicio de funciones de albaceas o curadores de menores.⁴⁴

tenecido a su padre, José Salazar Serfate. AGNCM, Notario 426, vol. 2867, f. 576v., 1844. A su vez, Manuela Salazar Arozena, hermana de María Luisa, contrajo nupcias con José Cándido Valdovinos Blanco. AGNCM, Notario 155, vol. 926, f. 406v., 1815 y notario 361, vol. 2347, f. 121, 1842, hermano de Antonio Valdovinos Blanco, casado a su vez con Gertrudis Flores. AGNCM, Notario 426, vol. 2851, f. 994v., 1836. Ambos hermanos Valdovinos dirigían la explotación de las tres haciendas azucareras en manos de la familia, a saber: Treinta Pesos, Zacatepec y San Miguel Cuautlita. De la descendencia de Gertrudis Flores y Antonio Valdovinos Blanco cabe destacar a tres de sus hijos, Agustín y Mariano Valdovinos Flores, que se desempeñaron en los años veinte del siglo XIX como propietarios de las mencionadas tres haciendas. AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 333v., 1824 y Notario 426, vol. 2851, f. 926, 1836 y Encarnación Valdovinos Flores que contrajo matrimonio con Carlos Sarmina, propietario de la hacienda Dolores. Una hija de este matrimonio, María Salomé Sarmina Flores se desposó con José Díez de Sollano, quien había adquirido en 1824 la hacienda San Antonio el Puente en compañía de Pedro Cajigas. AGNCM, Notario 160, vol. 964, f. s./n. [21 de julio de 1831] y notario 426, vol. 2865, f. 919v., 1843. El mencionado José Díez de Sollano, era familiar [¿hermano?] de María Josefa Díez de Sollano, esposa de Gabriel Joaquín de Yermo, propietario de las haciendas Temixco, San Gabriel y San José Buenavista, las cuales serían gestionadas a la muerte de su padre en 1813, por sus hijos José María Yermo Díez y Gabriel José Yermo Díez. Véase AGNCM, Notario 738, vol. 5229, f. 12 (1814); Notario 157, vol. 952, f. 155 (1831), y Notario 170, vol. 2786, f. 397v. (1836.)

⁴⁴ Como ejemplo de la ampliación de las relaciones entre estas cuatro familias véase el matrimonio entre Ramón Pérez Palacios, hermano de Francisco Pérez Palacios y Ana María Valdovinos. AGNCM, Notario 155, vol. 923, f. 999v. (1812.) Para las relaciones entre las familias Sarmina y Pérez Palacios, véase AGNCM, Notario 426, vol. 2859, f. 1141v. (1840.)

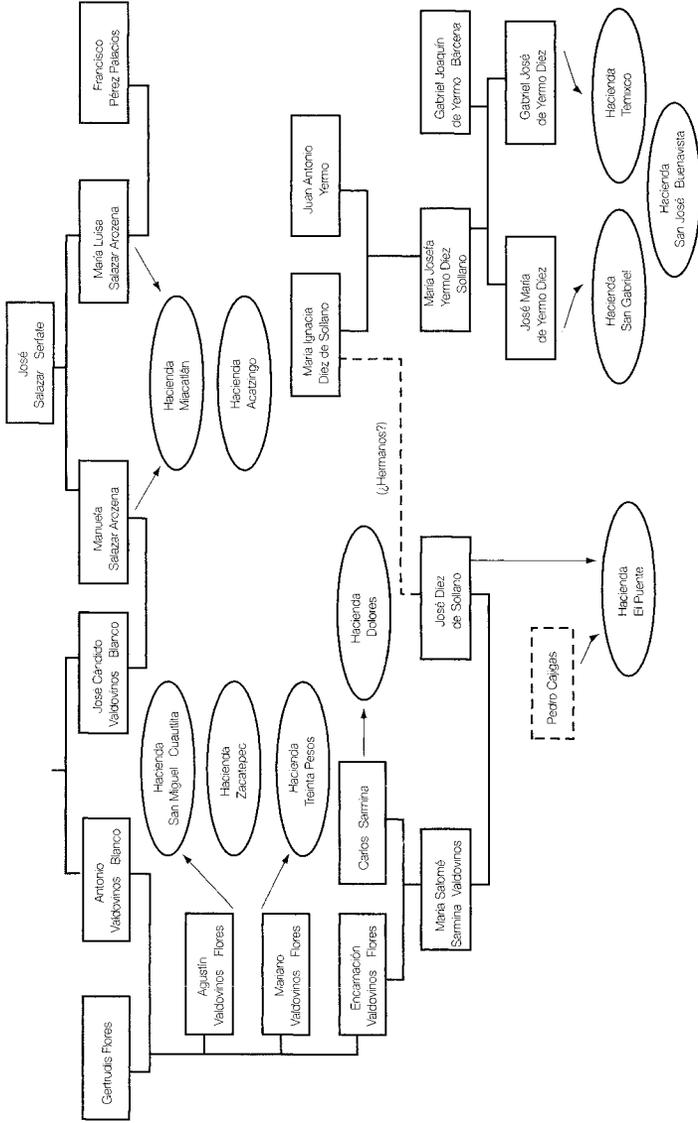
La siguiente gráfica resume las conexiones entre estos cinco grupos familiares y las haciendas azucareras sobre las que tenían la titularidad (véase la gráfica 3).⁴⁵

Por lo que hace al criterio de nexo económico/legal entre los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca, la red social detectada muestra la interconexión por medio de distintas figuras. Una de las más comunes era el otorgamiento de créditos entre los mismos, así como el desempeño de funciones de fiador. Éstos fueron los casos de José María Manzano, propietario de Apanquesalco y Atlahuayán, al actuar como garante de Agustín Cardona, propietario de San José Yautepec, y de José María Saavedra Silva, propietario de la hacienda Cocoyotla al reconocerse como fiador de José María Yermo, copropietario de San Gabriel, Temixco y San José Buenavista.⁴⁶

⁴⁵ Hay que indicar que en este esquema se ha simplificado la red familiar haciendo omisión de ciertos familiares, como es el caso de los cuatro hijos de Francisco Pérez Palacios (Ángel, Luis, José Ramón y Brígida) que mediante la compra de acciones de José Mariano Fagoaga Ovando, se hicieron con la titularidad de la hacienda Apanquesalco, que había pertenecido con anterioridad a otro miembro de la familia, José Ignacio Sarmina Valdovinos, hijo de Carlos Sarmina. Con miras a dar mayor claridad a la exposición, también hemos hecho omisión de Antonio Valdovinos Flores, cuarto hijo de Gertrudis Flores y Antonio Valdovinos Blanco.

⁴⁶ AGNCM, Notario 426, vol. 2840, f. 533v. (1827) y Notario 426, vol. 2841, f. 87 (1830). AGNCM, Notario 166, vol. 982, f. 60v. (1842.) Otros ejemplos son el de José María Flores, propietario de la hacienda Oacalco, que otorgó un crédito refaccionario a Nicolás Icazbalceta para sus haciendas Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbietta. Este ejemplo es tanto más interesante cuanto que como una causa para la concesión del crédito se hacía explícito el criterio de "amistad" entre las partes. AGNCM, Notario 486, vol. 3291, f. 40v., 1843. Otra muestra la tenemos en José María Yermo, que actuó como acreedor, en representación de la cofradía del Sagrario del convento de Santo Domingo, de Ignacio Cortina Chá-

Gráfica 3
 RELACIONES DE PARENTESCO ENTRE LAS FAMILIAS YERMO, VALDOVINOS, SALAZAR, SARMINA Y PÉREZ PALACIOS



Otra figura legal con implicaciones económicas que los relacionaba era la del arbitraje. Una función que desempeñó Mariano Tamariz en el crédito acordado entre José Rafael Alarid, antiguo propietario de la hacienda San Carlos Borromeo y su nuevo propietario, Juan Félix Goyeneche,⁴⁷ y que también desempeñaron Juan Goríbar, propietario de la hacienda San Pedro Mártir Casasano y Rafael Irazábal, propietario de la hacienda San Nicolás Obispo, respecto a José María Yermo.⁴⁸

La relación entre los miembros del grupo de hacendados-comerciantes también incluía expedientes de compraventa y arrendamientos. Como ejemplos de los primeros encontramos las compras de bienes raíces, ya urbanos ya rurales,⁴⁹ de acciones de compañías o de acciones de créditos.⁵⁰ En

vez, heredero de Francisco Cortina González, propietario de la hacienda Tenextepango. Véase AGNCM, Notario 170, vol. 2786, f. 397 (1836).

⁴⁷ AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 49 (1834). Esta función de árbitro ya la había desarrollado José Rafael Alarid con José Benito Ruiz, propietario de la hacienda Mapastlán. AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 664 (1828).

⁴⁸ AGNCM, Notario 426, vol. 2838, f. 635 (1840).

⁴⁹ Juan Goríbar adquirió una casa en Cuernavaca de José María Manzano. AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 24v. (1831), al igual que Francisco Pérez Palacios a los bienes del Marquesado del Valle por intermediación de su representante, Lucas Alamán. AGNCM, Notario 155, vol. 943, f. 109 (1831). Por lo que hace a los bienes rurales, éstos abarcaban desde las haciendas azucareras (Agustín Cardona compró a José María Manzano la hacienda San José Yautepec en 1827, ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 111 y 118) hasta ranchos en el Distrito. En 1841, José María Saavedra Silva compró el rancho San Andrés Jalmolonga a José María Yermo. Véase AGNCM, Notario 163, vol. 971, f. 40v. (1841).

⁵⁰ Una muestra de la primera fue la venta que realizó Eusebio García Monasterio en 1846 de sus acciones de la compañía encargada de construir y explotar el camino de Cuautla-Morelos a Chalco a Juan Goríbar

el segundo caso hemos comprobado el arrendamiento de haciendas, ranchos y tiendas.⁵¹

Otros aspectos de la dimensión relacional entre los hacendados-comerciantes del Distrito de Cuernavaca hacen referencia a la concesión de poderes amplios de representación, como los otorgados por Lucas Alamán al abogado y hacendado Mariano Tamariz en 1830⁵² o por Ignacio Cortina Chávez a Juan Goríbar en 1831-1832, en este caso en un pleito contra otro hacendado de la zona, Miguel Michaus.⁵³ En otras ocasiones la relación económica se ampliaba, superando el marco de la agroindustria azucarera como fue el caso

AGNCM, Notario 426, vol. 2869, f. 319 [1846], mientras que de la segunda hemos localizado la compra que realizó Juan Félix Goyeneche de las acciones de un crédito a nombre de José Rafael Alarid. Véase AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 49 (1834).

⁵¹ Por lo que hace a las haciendas azucareras, el Colegio de San Ildefonso arrendó en 1818 la hacienda San José Acamilpa a Antonio Rodríguez; tenía como fiador y posterior arrendatario a Agustín Vicente de Eguía, mientras que en 1837 los herederos del Marquesado del Valle arrendaron su hacienda Atlacomulco a la compañía formada para tal efecto por Juan Goríbar y Anselmo Zurutuza, por mediación de Lucas Alamán. AGNCM, Notario 170, vol. 1048, f. 191 (1839). En relación con el arrendamiento de ranchos, el Imperial Convento de Santo Domingo había arrendado el denominado San Miguel Cuahuixtla al licenciado Domingo Sabiñón AGNCM, Notario 531, vol. 3561, f. 204 [1831], mientras que en el caso de los locales comerciales, la citada orden arrendó un local a José María Manzano. AGNCM, Notario 155, vol. 941, f. 622 [1829].

⁵² AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 521v. (1830.) Unos poderes otorgados a Mariano Tamariz, que no se pueden desligar del cargo que ocupaba su hermano, José María Tamariz, como abogado de indios en el gobierno del Marquesado del Valle a principios del imperio de Iturbide. Véase ZÚÑIGA ONTIVEROS, *Calendario*, p. 144.

⁵³ AGNCM, Notario 165, vol. 978, f. 15 (1831) y Notario 417, vol. 2782, f. 275v. (1832.)

de la constitución de una compañía de Minas de Fierro, con los hornos anexos, en la localidad de Zacualpan de Amilpas en el partido de Jonacatepec. Una explotación que tenía previsto proveer de insumos a las industrias agrícola y minera, que acabaría recibiendo el apoyo del Banco de Avío. En la mencionada compañía localizamos la presencia de Juan Goríbar y de Agustín Vicente de Eguía.⁵⁴

A partir de los elementos aquí expuestos y teniendo como corte temporal el año 1834, consideramos plausible la existencia de una red social de los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca fincada en una extensa trama de relaciones legales, económicas y familiares. No nos es posible considerar las propiedades específicas de la red social (centralidad, posición de los actores, subgrupos, etc.),⁵⁵ en la medida en que es susceptible de ser enriquecida con mayor información en el segmento temporal aquí considerado, lo cual podría modificar la plasmación gráfica, y por tanto las propiedades, de los datos obtenidos. Sin embargo, sí pensamos que es posible hablar y considerar a dichas familias/individuos como un grupo muy compacto y entrelazado por estrategias relacionales que les permitieron mantener vínculos tradicionales de solidaridad, así como explicar sus intereses comunes. Factores fundamentales para la estabilidad del grupo en un contexto económico y político, que podemos calificar, cuanto menos de difícil.

⁵⁴ AGNCM, Notario 169, vol. 989, f. 117 (1836).

⁵⁵ FAUST, "Las redes sociales", pp. 6-11.

EPÍLOGO: LA ACTIVACIÓN DE LA RED SOCIAL EN TORNO
DE LOS EMBATES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS
DEL PERIODO 1821-1834

Las alteraciones políticas, sociales y económicas acaecidas a partir de 1808-1810 en la Nueva España, implicaron el ataque a la estructura institucional bajo la cual se había desarrollado durante casi tres siglos la vida virreinal. La nación y el liberalismo, ya radical ya doctrinario, fueron los nuevos ejes articuladores de la realidad. En torno de ellos era que se debatía, construía u oponía.

En este marco general, los hacendados-comerciantes del territorio que después de 1824 sería conocido como Distrito de Cuernavaca del Estado de México, vieron que la acentuación de la incertidumbre en el desempeño del negocio azucarero sería un punto neurálgico de los cálculos que tenían que efectuar las familias y las empresas. Antiguas corporaciones como el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, que habían apoyado su vida productiva y mercantil, desaparecerían en 1827. Sin embargo, el cambio también abría un espacio de actuación positiva en el que la acción coordinada de los hacendados-comerciantes azucareros podía abrirles nuevas oportunidades de negocio. Veamos algunos hitos de esta incertidumbre y las respuestas adoptadas.

En el campo de lucha en el que los distintos grupos sociales y facciones políticas del imperio de Agustín de Iturbide intentaban, cuanto menos, hacer oír sus propuestas y opiniones, y en el mejor de los casos obtener una respuesta favorable por parte del nuevo gobierno, los hacendados azucareros del centro del país lanzaron propuestas de política comercial y fiscal al Constituyente. Su objetivo era proteger y poten-

ciar al sector azucarero en grado tal que hubiera implicado un cambio radical en materia de política económica, la cual había privilegiado hasta entonces la producción y extracción de metales preciosos.⁵⁶ Lo que nos interesa destacar aquí no sólo es la capacidad del grupo azucarero de aventurar una propuesta de tales magnitudes, sino los mecanismos a partir de los cuales se hizo llegar a la palestra política: un mecanismo asociado a los lazos familiares. La publicación del folleto no era suficiente. El eco en el Congreso Constituyente llegó de la mano del diputado Manuel de Mier y Terán,⁵⁷ quien contraería matrimonio con María José Velasco Teruel, hija del hacendado azucarero Antonio Velasco de la Torre e Irusta.⁵⁸ A pesar de que dicha iniciativa fracasó, la representación directa de los intereses económicos de los hacendados-comerciantes azucareros del centro del país en los congresos y ejecutivos del periodo 1822-1824, permitió que gozaran en exclusividad de los mercados internos del país.⁵⁹

⁵⁶ *Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos por medio de providencias que faciliten su extracción, y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior*, México, imprenta de José María Ramos Palomera, 1822.

⁵⁷ En un trabajo pionero, Teresa Huerta ya había llamado la atención sobre los diversos nexos políticos del grupo de hacendados azucareros del Distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX. Lo que aquí presentamos es la "funcionalidad" de dicha representación en el contexto de un análisis de redes sociales, en las cuales quedaba enmarcada la acción política. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 123-148. Para un listado que permite apreciar la participación política de los hacendados azucareros en el congreso mexiquense, véase, MACUNE, *El Estado de México*, pp. 195-198.

⁵⁸ AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 90v. (1831.)

⁵⁹ Lucas Alamán, apoderado del Marquesado del Valle, y Manuel de Mier y Terán, ocuparon carteras clave en los ejecutivos de 1823-1825 en las

Conjurado el peligro de los proveedores externos, en especial del Caribe, otras amenazas asomaron con la instauración de la República Federal.

En tanto la ciudad de México formó parte de la naciente entidad federativa homónima, no había mayores problemas. Sin embargo, a partir del decreto del 11 de abril de 1826 que estableció que las rentas de la aduana de México formarían parte del erario de la Federación, la situación cambió radicalmente. Los productores de azúcar del Distrito de Cuernavaca se encontraron con que el principal mercado consumidor y redistribuidor se localizaba fuera del espacio fiscal del Estado de México. En la medida en que las autoridades mexiquenses pretendieron subsanar la pérdida con cambios e incrementos en la fiscalidad estatal, el peligro de una doble imposición se hizo realidad para los mencionados productores. Ya fuera en su versión de contribuciones directas (a la propiedad y a la producción) o indirectas (al consumo y circulación), el hecho fue que a finales de la década de 1820 los hacendados-comerciantes azucareros tuvieron que soportar gravámenes en el Estado de México y en el Distrito Federal sobre unos mismos productos (azúcar, aguardiente de caña y miel). Desglosemos este aspecto.

En 1828, ante el proyecto del congreso mexiquense de establecer una contribución directa sobre la producción azucarera y de aguardiente, la mayoría de los propietarios y arrendatarios de haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca firmó un folleto de protesta en el cual acusaba al con-

Secretarías de Relaciones Interiores y Exteriores y de Guerra y Marina, respectivamente. Véase MORENO VALLE, *Catálogo de la colección*, pp. 874-875.

greso local de plantear la doble imposición a su producción, lo cual consideraban que amenazaría la bonanza de la agroindustria, además de constituir una acción que contravenía los nuevos principios de la economía política y la equidad.⁶⁰ La protesta y resistencia causaron efecto. En relación con las tasas, los hacendados consiguieron una rebaja superior a 33% a las propuestas por la Comisión de Hacienda.⁶¹ Una vez implantada la contribución, la resistencia al pago con ocultaciones e impugnaciones motivó que en 1829 se abandonara el proyecto de la contribución directa. Sin embargo, las penurias del erario mexiquense⁶² y los peligros de que se establecieran nuevas contribuciones motivaron que en 1831, una vez más, los hacendados-comerciantes azucareros se movilizaran, en este caso por vía judicial. El procedimiento empleado fue entregar poderes amplios a un representante, el licenciado José Rafael Irazábal, propietario de la hacienda

⁶⁰ El folleto, redactado en abril de 1828, fue firmado por Antonio Velasco de la Torre, fray Juan Plácido Torres del convento de Santo Domingo, fray Mariano Tarno (Colegio de Porta Coeli), Nicolás Icazbalceta, Agustín Cardona, Rafael Irazábal, Miguel Michaus, Pedro Cajigas, José María Santiago, Agustín Vicente de Eguía, José Rafael Alarid, Lucas Alamán, Juan Goríbar (su apoderado), Gabriel José de Yermo, José Mariano García Izcazbalceta, José María Flores (su apoderado), Luis Escobar (por el concurso de los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo), Manuel Pendás, Manuel Francisco Gutiérrez (su apoderado) y José Miguel Septiem (arrendatario). Véase *Representación que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de cañas del mismo Estado, con motivo de las contribuciones que la Comisión de Hacienda del propio Congreso propone se establezcan en su dictamen de 18 de marzo de 1828*, México, Imprenta a cargo de José Márquez, Calle Capuchinas, Número 1, 1828.

⁶¹ SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Producción y mercados", p. 619.

⁶² La evolución general de la fiscalidad mexiquense en el periodo 1824-1834 se puede seguir en MARICHAL, MIÑO GRIJALVA y RIGUZZI, *Historia de la hacienda pública*.

San Nicolás Obispo y la anexa de Guadalupe, para que se opusiera judicialmente a los nuevos proyectos fiscales de la entidad federativa.⁶³ La iniciativa consiguió paralizar el nuevo proyecto de contribuciones.

Otra amenaza que surgía para la estabilidad del grupo de hacendados-comerciantes azucareros provenía de la pugna política nacional y estatal, en la que las difíciles relaciones con la antigua metrópoli no eran algo ajeno: en este sentido, algunos miembros del grupo de hacendados, connotados miembros de la comunidad española, como fue el caso de Juan García Noriega, propietario de San Pedro Mártir Casasano y Eusebio García Monasterio, propietario de Santa Clara Montefalco, que tuvieron que salir del país en 1828 ante los decretos de expulsión de españoles.⁶⁴ A este primer ataque político al grupo azucarero se añadió el decreto del 27 de junio de 1833, expedido por la administración liberal de Valentín Gómez Farías, que estipulaba el destierro de la República por un periodo de seis años de un conjunto de ciudadanos, entre ellos Gabriel José de Yermo y José

⁶³ El contenido del poder entregado a Irazábal indicaba: "Otorgan que dan su poder a don Rafael Irazábal para que a su nombre como dueños de varias haciendas de caña y labor, ubicadas en el Estado de México, sobre las nuevas contribuciones con que se quieren gravar a las haciendas de caña o sus frutos, con cuyo objeto y para que se les exonere de dichas contribuciones [...]" Los firmantes fueron Agustín Vicente Eguía, Antonio Velasco de la Torre, Lucas Alamán, Domingo Sabiñón, Mariano Tamariz, José María Yermo, Pedro González Alonso, Juan González, Miguel Michaus, Claudio Francisco Buega, Ignacio Cortina, José María Flores, Manuel Gutiérrez, Rafael Irazábal, Juan Félix Goyeneche y Nicolás Icazbalceta. AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 79 (1831).

⁶⁴ Una salida que se revirtió con el establecimiento de la República Centralista en 1835. HUERTA, *Empresarios del azúcar*, p. 115.

María Yermo, propietarios de las haciendas Temixco, San José Buenavista y San Gabriel. El conflicto se acentuó el 7 de diciembre de 1833, cuando el gobernador del Estado de México, el liberal Félix María Aburto, decretó la salida de la entidad federativa por un periodo de seis años de, entre otros, Francisco Pérez Palacios, propietario de las haciendas de Miacatlán y Acatzingo, de sus tres hijos, Ángel Pérez Palacios (que había ocupado con anterioridad el cargo de prefecto del Distrito de Cuernavaca), Luis Pérez Palacios y José Ramón Pérez Palacios; así como de Antonio Silva y su hijo adoptivo, José María Saavedra Silva, propietarios de la hacienda Cocoyotla. Al lado de estos hacendados, en el decreto también se incluían personas cercanas al grupo azucarero, ya fuera por relaciones familiares, ya por negocios, como era el caso de Luis Gonzaga Vieira, Epigmenio de la Piedra o Rafael Durán.⁶⁵ La pugna política llegó a su cenit cuando el 1º de mayo de 1834 el congreso del estado decretó la incautación de los bienes del Duque de Monteleone con Lucas Alamán como su representante, entre los cuales se encontraba la hacienda azucarera Atlacomulco.

A este estado de cosas, se añadió la finalización de la “tregua fiscal”. El 17 de mayo de 1834, el Congreso mexiquense establecía una alcabala de extracción en los siguientes términos: por cada arroba de azúcar que se labrara en la entidad se pagaría un único impuesto de tres granos (Art. 1º), con lo cual los hacendados azucareros pagarían dicha alcabala de extracción además de la de ingreso al Distrito Federal. Esto ponía claramente en riesgo los intereses económicos de la

⁶⁵ El listado completo de desterrados se encuentra en LÓPEZ GONZÁLEZ, *El pronunciamiento de Cuernavaca* (apéndice documental).

agroindustria azucarera, así como la configuración del grupo de hacendados. La reacción no tardó en llegar. El 25 de mayo de 1834 se produjo el denominado “Pronunciamiento de Cuernavaca”, dirigido, entre otros, por Ángel Pérez Palacios, que sirvió de base para un movimiento generalizado de rechazo a la administración liberal de Gómez Farías, que confluiría en la finalización de la República Federal en 1835.

¿Cómo entender esta capacidad de organización y de toma de postura ante retos económicos, fiscales y políticos por parte del grupo de hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca? Si bien un análisis estructural nos podría definir *a priori* un conjunto de metas comunes fincadas en el negocio azucarero que haría comprensible la generación de acciones colectivas adoptando la forma de coalición de intereses,⁶⁶ la transformación de la potencialidad en actos concretos dependía de una serie de prácticas y valores compartidos (sin descartar divisiones y conflictos internos), generados previamente, que funcionaran como cauces mediadores ante coyunturas concretas. En este sentido la conformación de una red social fincada en lazos familiares, legales y económicos, unida a un horizonte de potencial bonanza económica tras la desaparición de competidores internos (Michoacán y Veracruz) y la obstaculización de la competencia caribeña, devenía un elemento clave del comportamiento social del grupo. Asimismo, las derivaciones profesionales de algunos miembros de la red social fueron elementos clave en el nuevo contexto político, como el caso de militares, abogados o parlamentarios.⁶⁷

⁶⁶ Para este concepto véase MOUTOUKIAS, “Redes sociales”, p. 69.

⁶⁷ Una conformación de la red social que sólo se puede entrever temporal-

Asimismo, en este artificio social se desarrolló una extensa red mercantil centrada en los principales hacendados-comerciantes del grupo azucarero que se interconectaba mediante corredores de comercio y comerciantes foráneos, en especial de los centros mineros norteños y los puertos del Golfo de México. Ambas tramas permitieron la continuidad no sólo en la titularidad de la propiedad en predios e ingenios, sino también en la vida de los negocios, de tal manera que la agroindustria azucarera consiguió superar las difíciles coyunturas del fin del virreinato, el fracaso del primer imperio y el establecimiento de la República Federal. Las redes sociales y mercantiles se constituyeron en mecanismos de estabilidad ante las incertidumbres del cambio.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- ACCM Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano, D. F.
AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
AGNCM Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, D. F.

BERTRAND, Michel

“De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 61 (abr.-jun. 1999), pp. 107-135.

mente en el mediano plazo más allá de la coyuntura precisa. En este caso hemos considerado un periodo de cinco lustros (1810-1834), lapso en el cual, como hemos visto, se consolidó la integración vertical de la esfera productiva y mercantil que se había iniciado en las décadas de 1760-1790 en torno de un núcleo de grandes mercaderes capitalinos del Consulado de Comercio de la ciudad de México.

CÁRDENAS Sánchez, Enrique

Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.

COATSWORTH, John H.

Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

CRESPO, Horacio (dir.)

Historia del azúcar en México, México, Azúcar S. A. de C. V., Fondo de Cultura Económica, 1988-1990, 2 vols.

CHOWNING, Margaret

"The Contours of the Post-1810 Depression in Mexico: A Reappraisal from a Regional Perspective", en *Latin American Research Review*, 27 (1991), pp. 119-150.

FAUST, Catherine

"Las redes sociales en las ciencias sociales y del comportamiento", en GIL MENDIETA y SCHMIDT (eds.), 2002, pp. 1-14.

GALVÁN Rivera, Mariano

Calendario manual y guía de forasteros de Méjico para el año de 1832, México, Imprenta a cargo de Mariano Arévalo, 1832.

GIL MENDIETA, Jorge y Samuel SCHMIDT (eds.)

Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

HUERTA, María Teresa

Empresarios del azúcar en el siglo XIX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín

El pronunciamiento de Cuernavaca en 1834, Cuernavaca, Ayuntamiento de Cuernavaca, 1984.

MACUNE, Charles W.

Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

MARICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI

Historia de la hacienda pública del Estado de México, México, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 1994, 4 vols.

MORENO VALLE, Lucina

Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

MOUTOUKIAS, Zacarías

“Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en ZEBERIO, BJERG y OTERO (comps.), 1998, pp. 63-81.

OIKIÓN, Verónica (coord.)

Historia, Nación y Región, México, El Colegio de Michoacán [en prensa].

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro y Samuel AMARAL (coords.)

La independencia americana: consecuencias económicas, Madrid, Alianza Universidad, 1993.

SALVUCCI, Richard J.

“Algunas consideraciones económicas (1836). Análisis mexicano de la depresión a principios del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, LV:1 (217) (jul.-sep. 2005), pp. 67-97.

SALVUCCI, Richard J. y Linda K. SALVUCCI

“Las consecuencias económicas de la independencia mexicana”, en PRADOS DE LA ESCOSURA y AMARAL, 1993, pp. 31-53.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821, México, Praxis, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2001.

“Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en VALLE PAVÓN, 2003, pp. 159-190.

“Producción y mercados de la agroindustria azucarera del Distrito de Cuernavaca, en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, LIII:3(211) (ene.-mar. 2004), pp. 605-646.

“Los mercados del azúcar, el aguardiente de caña y la miel del Estado de México en la primera mitad del siglo XIX (1821-1851)”, en OIKIÓN (coord.) [en prensa.]

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

ZEBERIO, Blanca, María BJERG y Hernán OTERO (comps.)

Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX), Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998.

ZÚÑIGA ONTIVEROS, Mariano de

Calendario manual y guías de forasteros en México para el año de 1822 [s.p.i.], 1822.

Apéndice 1

PROPIETARIOS DE LAS HACIENDAS AZUCARERAS DEL DISTRITO DE CUERNAVACA, 1834

<i>Hacienda</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Año de compra/remate</i>	<i>Promedio de producción</i>		<i>Porcentaje de producción</i>
			<i>(panes de azúcar) 1821-1832</i>	<i>de producción</i>	
San José Oaxtepec	Aguilar, Francisca	¿?	2050	0.3	
San José (Yautepec)	Cardona, Agustín / Pancorbo, Vicente	1827	2700	0.4	
Acamilpa (San José)	Colegio San Ildefonso		7025	1.2	
Tenextepango (Santiago)	Cortina González, Francisco		27550	4.6	
Atacomulco	Duque de Terranova y Monteleone		17900	3.0	
San Vicente	Eguía, Agustín Vicente		17150	2.9	
Chiconcuac (Santa Catarina)	Eguía, Agustín Vicente		19725	3.3	
Oacalco	Flores, José María	1826	13375	2.2	
Santa Clara Montefalco	García Monasterio, Eusebio		32825	5.5	
Calderón (Santa Bárbara)	González Alonso, Pedro	1817	14200	2.4	
Casasno (San Pedro Mártir)	Goribar, Juan	1828	19650	3.3	
San Carlos Borromeo	Goyeneche, Juan Félix	1824	14775	2.5	
Dolores	Guevara, Matilde		11250	1.9	
San Gaspar	Gutiérrez de Lanzas, Manuel Francisco		17500	2.9	

Apéndice 1 (conclusión)

<i>Hacienda</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Año de compra/ remate</i>	<i>Promedio de producción (panes de azúcar) 1821-1832</i>	<i>Porcentaje de producción</i>
Santa Cruz	Huerta, José Antonio	1831	7 500	1.2
San Ignacio Urbieto	Icazbaleta Musitu, Nicolás		13 275	2.2
Santa Ana Tenango	Icazbaleta Musitu, Nicolás		29 775	5.0
San Nicolás Obispo y Guadalupe (anexa)	Irazábal, Rafael	1825	20 450	3.4
Apanquesalco (Purísima Concepción)	Manzano, José María	1818	5 600	0.9
Atilhuayan	Manzano, José María		8 650	1.4
Cuautla (San José)	Medina, Vicente Antonio	1828	11 150	1.9
Hospital	Michans (Testamentaria)	1826	12 325	2.1
Buenavista	Michaus (Testamentaria)		17 475	2.9
Santa Inés	Michaus, Miguel		25 325	4.2
Cuahuixtla	Orden de Sto. Domingo (Imperial Convento de Sto. Domingo)		31 175	5.2
Guadalupe (Guadalupita)	Orden Sto. Domingo (Colegio de Porta Coeli)		8 000	1.3
Michate (Ntra. Sra. de la Soledad)	Ormaechea José Ignacio		8 100	1.3

Miacatlán (San Salvador)	Pérez Palacios, Francisco	15925	2.7
Mapastlán	Sabiñón, Domingo	5225	0.9
Barreto	Tamariz, Ignacio	2300	0.4
Apizaco	Tamariz, Ignacio	4825	0.8
Xochimancas	Tamariz, Ignacio	5825	1.0
Puente (San Antonio el)	Testamentaría de José Diez de Sollano	18400	3.1
Zacatepec	Valdovinos Flores, Agustín	8175	1.4
Treinta Pesos (Santa Rosa)	Valdovinos Flores, Agustín	20675	3.4
Treinta Pesos (San Miguel)			
Cuautlita	Valdovinos Flores, Mariano	8650	1.4
Cocoyoc (San José)	Velasco de la Torre e Irueta, Antonio	17725	2.9
Pantitlán	Velasco de la Torre e Irueta, Antonio	19025	3.2
Temixco (Purísima Concepción)	Yermo, José Gabriel	25725	4.3
San José Nexpa (Buenavista)	Yermo, José María	1975	0.3
San Gabriel	Yermo, José María	30000	5.0
Total panes de azúcar		600925	100.0

Apéndice 2

LISTADO DE PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS PRINCIPALES
DE LAS HACIENDAS DEL PARTIDO DE CUAUTLA-MORELOS EN 1834

<i>Haciendas</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Arrendatarios</i>	<i>Administradores</i>	<i>Empleados</i>
Buenavista	Testamentaria de Martín Ángel Michaus		Muñoz, Miguel	
Calderón	González, Pedro Alonso		Orrio, Antonio de	Guevara, Miguel
Casasano	Goribar, Juan		Berruecos, Francisco	
Cuahuitla	Convento de Santo Domingo		Montáñez, Manuel José	Torrejano, Francisco
Guadalupe	Colegio de Porta Coeli	Goyeneche, Juan Félix	Martínez, Fernando	Martínez, José
Hospital	Testamentaria de Martín Ángel Michaus		Dominguez, José	Vázquez, Nicolás
Mapatlán	Sabiñón, Domingo	Del Barrio, Felipe Neri y Francisco Fagoaga	Paredes, Mariano	Montero, Vicente y Pomponio Flores
Santa Inés	Testamentaria de Martín Ángel Michaus		Vargas, Felipe	Verco, José María
Tenextepango	Cortina González, Francisco		Ruiz, Domingo	Montero, Vicente

FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas, Estado de México*, c. 241, exp. 16 y *Morelos*, c. 13, exp. 6.

Apéndice 3 (conclusión)

Hacendado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	T
19 Ormaechea, J. I.																															0
20 Prez Palacios, F.																															0
21 Ruiz, J. B.	1																														1
22 Sabiñón, D.																															0
23 Saenz Peña, Vte.																															0
24 Salvat, J.																															1
25 Silva, A. y J. Ma.																															0
26 Tamariz, M. e I.																															0
27 Valdovinos, A.																															0
28 Valdovinos, M.																															0
29 Velasco Torre, A																															1
30 Yermo, J. Ma.																															5
Total	1	1	0	3	0	1	1	2	1	1	1	1	4	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	3	4	0	0	1	30

Número: frecuencia de conexión/relación económica y legal.

P: conexión/relación de carácter familiar.